



REF.OF. UAJ/362/2019

Hermosillo, Sonora a 01 de octubre del 2019
"AÑO DE LA MEGAREGIÓN SONORA -ARIZONA"

A la Ciudadanía en General
P r e s e n t e

Se hace de su conocimiento que derivado del análisis de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información y, en armonía con lo establecido en el Decreto que crea el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, la información indicada en los artículos y fracciones que a continuación se detallan, no son generada por este sujeto obligado:

Del artículo 82 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora**, las fracciones:
I,II,III,V,VI,VII,VIII,IX,XI,XII,XIII,XIV,XV,XVI,XVII,XVIII,XIX,XX,XXI,XXIII,XXIV,XXVI,XXVII;

Del artículo 70 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, las siguientes fracciones: XVIB,XXVI,XXVII,XXX,XXXVII,XL,XLI,XLII,XLVII;

Del artículo 71 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, fracción I, los siguientes incisos: c), d), e), f), g); fracción II, inciso a) y b);

Del artículo 90 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora** las fracciones: VIII, IX, XIV.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención al presente.

Atentamente

Francisco Tirado Garay
Encargado de Despacho Unidad de Asuntos Jurídicos

